

Expediente: 1621/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R C/ ANZUC SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/03/2025 - 04:54
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANZUC S.R.L., -DEMANDADO/A
20259230196 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1621/21



H20601280868

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R c/ ANZUC SRL s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1621/21.

Concepción, 19 de marzo de 2025.

Agréguese el informe de verificación de pago N° 202402364 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de ANZUC SRL se encuentra Cancelada y Regularizada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.